



AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO EN SU EDICIÓN 2024- 2027

CONVOCATORIA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
MSF-IM-07-2025

PARA LA CONTRATACIÓN DE:

“ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA EDIFICIOS
PÚBLICOS, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE
SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO”

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO MSF-IM-07-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, REQUERIDOS
POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE
LOS ROMO**

GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

- I. INFORMACIÓN GENERAL**
 - a. Identificación del Sujeto de la Ley Contratante.
 - b. Definición de términos.
 - c. Personal autorizado para coordinar los actos de la Invitación a cuando menos tres personas por monto.
- II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS Y LOS PROVEEDORES INVITADOS.**
 - a. Documentos que integran la proposición.
 - b. Información sobre datos de confidencialidad.
- III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.**
 - a. Fechas, horas y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a cuando menos tres personas por monto.
- IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.**
 - a. Descalificación.
- V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN.**
 - a. Idioma en que deberá presentarse la proposición.
 - b. Costo de la Convocatoria.
 - c. Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a cuando menos tres personas por monto.
 - d. Impedimentos para presentar proposiciones.
- VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.**
 - a. Junta de Aclaraciones.
 - b. Desarrollo del procedimiento.
 - c. Derechos de la Convocante.
- VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.**
 - a. Garantías.
 - b. Formalización del contrato.
 - c. Cantidades adicionales.
 - d. Negociaciones.
- VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**
 - a. Criterios de Evaluación de las proposiciones.
- IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.**
 - a. Descripción de los bienes requeridos.
 - b. Plazo, lugar y condiciones de la entrega de los bienes.
 - c. Condiciones de Pago.
 - d. Criterios de adjudicación.
- X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.**

- a. Descalificación por acuerdo de las y los proveedores en elevar costo.
- b. Penas convencionales por atraso en el cumplimiento.
- c. Instrucciones para elaborar y entregar la proposición.
- d. Moneda.
- e. Cuando la proposición sea enviada por paquetería.
- f. Información relevante para el desarrollo del procedimiento.

XI. FORMATOS DE LOS ANEXOS QUE DEBERAN PRESENTAR LAS Y LOS PROVEEDORES INVITADOS.

I

INFORMACIÓN GENERAL.

a. IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; convoca a través de la Dirección de Finanzas y Administración a participar en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO MSF-IM-07-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 primer párrafo, fracción III y tercer párrafo, 62, y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la presente Convocatoria que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán acatar todas las personas interesadas a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, la cual se realizará con recursos presupuestales correspondientes a participaciones federales 2025

b. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

Bienes: El material requerido en el presente procedimiento.

OIC: Órgano Interno de Control

Colusión: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento;

Convocatoria: La presente Convocatoria **MSF-IM-07-2025**;

Contrato: Instrumento legal que celebrará el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con la o el Proveedor que resulte adjudicado, en el que constarán los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

Convocante: El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; a través de su Dirección de Finanzas y Administración;

DCS: Departamento de Compras y Suministros.

DFA: Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes;

Ente Requirente: El Departamento de supervisión, de la Dirección Obra pública del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

IMSS: Instituto Mexicano de Seguro Social;

Invitación: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número MSF-IM-07-2025.

IVA: Impuesto al Valor Agregado;

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios;

Proveedor, proveedora o participante: Persona física o moral que habitualmente fabrique o comercialice los bienes/ servicios requeridos en la presente Convocatoria.

Responsable de la recepción: Servidora o Servidor Público encargado de la vigilancia, coordinación y verificación de dar cumplimiento a la recepción de los bienes solicitados en esta Invitación.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes;

SAT: Servicio de Administración Tributaria;

UMA: Unidad de Medida y Actualización.

Fecha de Entrega: El tiempo máximo de suministro de los artículos requeridos, será de conformidad con lo establecido en el punto IX b) de la convocatoria.

c. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 12 de la LEY, el personal autorizado por el Municipio de San Francisco de los Romo, Ags., para recibir ofertas, garantías, poderes y demás documentación análoga, son los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Francisco de los Romo, así como las siguientes personas que además de tener las mismas facultades antes mencionadas, serán las encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación:

- Nancy Olivia Rodríguez López

II

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS Y LOS PROVEEDORES INVITADOS.

Las y los Proveedores invitados a participar en la presente Invitación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en el cual deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **MSF-IM-07-2025**;
- Nombre, razón o denominación social;
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, correo electrónico; y
- Nombre y rúbrica de la o el representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, la emisión y notificación del fallo, se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta **Convocatoria**.

a. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

Todos los documentos elaborados por la o el Proveedor, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social y/o nombre comercial en su caso, domicilio, teléfono y RFC) y firmados autógrafamente por su representante legal o por la o el Proveedor en caso de ser persona física; además deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	
NUMERAL 1	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, en original conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los Bienes requeridos; deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas de los Bienes ofertados. La proposición deberá firmarse en todas sus hojas, y presentarse sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por la o el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta, puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los Bienes que oferta. En caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet).</p> <p>Deberá entregar su oferta técnica y económica en formato editable en dispositivo USB (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)</p>
NUMERAL 2	<p>Escrito que contenga su Oferta Económica, en original y en apego al Anexo C, deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La oferta económica deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional, expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad); • Señalar el precio por los Bienes, subtotal, IVA, y gran total; • Indicar las condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria); • Indicar el día de la entrega de los Bienes, atendiendo a lo señalado en esta Convocatoria en el apartado IX inciso b). • Señalar la vigencia de la oferta <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta económica y reflejarse en el precio unitario de los Bienes (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes sin costo para la DAF, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p> <p>Deberá entregar su oferta económica y económica en formato editable en dispositivo USB (En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.)</p>
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	
NUMERAL 3	<p>Carta compromiso de acuerdo al ANEXO D de la presente Convocatoria. (Llenar y presentar). Ver formato de referencia.</p>
NUMERAL 4	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con el ANEXO E de la Convocatoria (llenar y presentar formato). Ver formato de referencia.</p> <p>NOTA: La o el Proveedor adjudicado deberá solicitar <u>opinión positiva</u> del cumplimiento de obligaciones fiscales, tal como se detalla en la nota inserta en el ANEXO E de la presente Convocatoria.</p> <p>Dicha opinión del SAT deberá ser entregada a la Dirección de Finanzas y Administración, dentro del plazo de 10 días naturales contados a la notificación del fallo de adjudicación, o bien a la firma del contrato respectivo, lo que ocurra primero:</p>
NUMERAL 5	<ul style="list-style-type: none"> • Escrito de acreditación de la o el participante en original conforme a lo establecido en el ANEXO F de la Convocatoria. • Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, si es que no existen reformas o modificación a dicha acta constitutiva; en caso de existir modificaciones o adiciones a la misma, deberá presentarlas en original o copia certificada y copia simple

	<p>para su cotejo, las actas que presente deberán estar inscritas en el Registro Público del Comercio. (incluir lo anterior en el sobre de la proposición).</p> <ul style="list-style-type: none">• Poder General para actos de dominio y administración; o especial para participar en este tipo de procedimientos de contratación, con facultades de dominio y administración; vigente y en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. (incluir lo anterior en el sobre de la proposición) <p>Así mismo, deberá proporcionar una dirección de correo electrónico.</p> <p>Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal).</p>
NUMERAL 6	<p>En caso de que la o el representante legal de la empresa no asista a algunos de los eventos de este procedimiento, podrá facultar a una persona para que participe y lo represente en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, y en el Acto de Fallo de Adjudicación, quien deberá tener facultades para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos; lo anterior mediante una carta poder simple firmada ante dos testigos de conformidad con el ANEXO G. (Ver formato de referencia).</p>
NUMERAL 7	<p>Identificación oficial con fotografía vigente de la o el representante legal en original o copia certificada, y copia simple para su cotejo (incluirlas dentro del sobre de su proposición); se aceptarán como identificaciones oficiales: credencial para votar, pasaporte y cédula profesional. Si no se incluyera dentro del sobre de la proposición la identificación oficial referida en el párrafo anterior, el día y hora correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la o el representante legal o bien, la o el Proveedor deberá exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de dicha identificación.</p> <p>La persona facultada en la carta poder simple y la o el representante legal que otorgue dicho poder, deberán incluir identificación oficial con fotografía vigente en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, dentro del sobre de su proposición, o bien el día y hora correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán exhibir ante el personal autorizado por la Convocante, el original y copia certificada copia simple para su cotejo de ambas identificaciones.</p> <p>En caso de presentar credencial para votar se le informa que no serán aceptadas identificaciones no vigentes.</p>
NUMERAL 8	<p>Deberá presentar relación que contenga un mínimo de dos de sus principales clientes que hayan realizado ventas similares de los Bienes durante el último año, contado a partir de la entrega de su proposición hacia atrás. La relación deberá contener nombres, razones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de ventas, tiempos de entrega, además deberá acompañar documentación comprobatoria de lo anterior, siendo idónea una impresión de CFDI por cliente (a dichos CFDI se le pueden cubrir únicamente los precios). Cabe mencionar que cada uno de los clientes debe tener distinto R.F.C. (ANEXO H).</p> <p>Los CFDI a los que hace referencia el párrafo anterior, deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la normatividad correspondiente. Ver formato de referencia.</p>
NUMERAL 9	<p>Escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de conformidad con el ANEXO I de la Convocatoria (llenar y presentar formato).</p>

	<p>Ver formato de referencia</p> <p>NOTA: La o el Proveedor adjudicado deberá solicitar opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, tal como se detalla en la nota inserta en el ANEXO I de la presente Convocatoria.</p> <p>Dicha opinión del IMSS deberá ser entregada a la Dirección de Finanzas y Administración, dentro del plazo de 10 días naturales contados a la notificación del fallo de adjudicación, o bien a la firma del contrato respectivo, lo que ocurra primero.</p> <p>En caso de no contar con trabajadores presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad.</p>
NUMERAL 10	Documento bajo protesta de decir verdad, de declaración de conflicto de intereses por parte de la o el proveedor, de conformidad con el ANEXO J de la Convocatoria (llenar y presentar formato).
NUMERAL 11	Deberá presentar carta compromiso con la garantía del bien y/o servicio que ofrece, debiendo incluir tiempos de respuesta en caso de cualquier defecto (escrito libre)

La siguiente nota es importante, por lo que deberá ser considerada por las y los Proveedores participantes:

NOTA: EN SU CASO, LAS COPIAS FOTOSTATICAS SOLICITADAS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SE ACOMPAÑARÁN A LA PROPOSICIÓN DE CADA PROVEEDOR O PROVEEDORA, DEBERAN SER LEGIBLES, YA QUE DE LO CONTRARIO LA CONVOCANTE TENDRÁ QUE RETENER EL DOCUMENTO ORIGINAL, MISMO QUE SE DEVOLVERÁ EL DÍA DE LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

b. INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD

Los participantes se obligan a guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **Convocante** del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **Invitación**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **Convocante**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **Invitación**, teniendo por única excepción la obligación de alguna de las partes de reunir y otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente, por lo que el **Participante** acepta y reconoce tener pleno conocimiento del tratamiento que debe dar a los datos personales que en virtud del presente procedimiento se le estarán proporcionado, por lo que se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y por tanto será responsable de los daños y perjuicios que cause a la **Convocante** por el incumplimiento de esta obligación.

III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

a. FECHAS, HORAS Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

ACTO	FECHAS	HORAS
Envío o entrega de la Invitación y Convocatoria a las y los Proveedores por medio electrónico o personal	27 junio 2025	A partir de las 10:00 horas

Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria .	30 junio 2025	Tiempo límite hasta las 10:00 horas
Junta de Aclaraciones.	01 julio 2025	A las 11:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de las o los Proveedores invitados).	02 julio 2025	A partir de las 10:15 horas hasta hora límite 10:59 horas
Apertura de proposiciones.	02 julio 2025	A las 11:00 horas Acto continuo de apertura de proposiciones.
Emisión y notificación de Fallo.	04 julio 2025	A las 11 :00 horas.
Fecha límite para la firma del Contrato por parte de la o el Proveedor adjudicado. (*)	14 de julio de 2025	

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **DFA** y la o el Proveedor adjudicado deberán suscribir el **Contrato** correspondiente, en un término no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA:

Las proposiciones deberán presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, C. P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes; para que sea registrada la hora de recepción y solicite el o la participante que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el inciso c) del apartado I de la Convocatoria, quien recibirá las mismas.

Los sobres que contengan las proposiciones **no serán recibidos con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos** descrito en este inciso, por lo que deberá contemplar posibles contratiempos.

IV CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación, consistentes en documentos administrativos, oferta técnica y oferta económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y IX en cada uno de sus incisos; ya que el incumplimiento a dichas especificaciones, será motivo de descalificación.

a. DESCALIFICACIÓN

Serán descalificadas las proposiciones de las y los Proveedores que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por exceder el techo presupuestal designado para la presente Invitación.
2. Por incumplimiento o deficiencia no subsanable, de alguno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y/o sus anexos.
3. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
4. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.

5. Cuando forme parte de una **Colusión** o se ponga de acuerdo con otros proveedores o proveedoras para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
6. Si condiciona su oferta económica.
7. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
8. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
9. Por conocimiento que tenga la Convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado de la o el Proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con algún Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de las y los Proveedores respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que la no entrega de los mismos, o su entrega con información incompleta, se considerará(n) como no presentado(s); los incumplimientos anteriores afectarán la solvencia de su proposición.

V

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a. IDIOMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN

La documentación que integra la proposición deberá presentarse en idioma español; cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el Proveedor o proveedora deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de este requisito afectará la solvencia de la proposición.

b. COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente **Convocatoria NO tendrá costo.**

c. LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

Los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, C.P. 20300; iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el apartado III, inciso a) de la **Convocatoria**, con la asistencia de los **Proveedores o proveedoras** que se encuentren presentes.

d. IMPEDIMENTOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **Proveedores o proveedoras**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la entrega de los **Bienes** objeto de la presente Invitación, solicitado por el Ente **Requiere**nte;

2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la **LEY**;
3. Cuando el **Proveedor o proveedora** pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el apartado III, inciso a) de esta **Convocatoria** o;
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

VI

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones; Presentación y Apertura de Proposiciones; y Emisión y Notificación de Fallo**; serán presididos por la **DFA** en coordinación con el personal autorizado por la Convocante.

a. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones, se llevará a cabo a la hora y fecha establecida en el apartado III, inciso a), de esta **Convocatoria**, conforme al siguiente orden:

1. Las Proveedoras o proveedores invitados a participar en este procedimiento, deberán remitir a la Convocante, las preguntas sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por la o el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III, inciso a), de esta **Convocatoria**, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
 - 1.1. En medios impresos, deberá entregar en el domicilio de la Convocante: ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes; presentando el documento en original debiendo anexar el respaldo electrónico, en dispositivo USB, que contenga las preguntas en archivo de Word;
 - 1.2. En medios impresos, por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo anexar el respaldo electrónico en dispositivo USB, que contenga las preguntas en archivo de Word; o
 - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: sec.finanzas.sanpancho@hotmail.com debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (465) 967.03.44, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word.
 - 1.4. **NOTAS IMPORTANTES:**
 - 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas, clasificadas por cada apartado, e inciso de la **Convocatoria** de esta Invitación, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato "**ANEXO A**").
 - 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el **apartado III, inciso a)**, de esta **Convocatoria**,
2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante en presencia de las o los Proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidido por la **DFA** y coordinado por el personal autorizado en el **apartado I, inciso c)** de esta **Convocatoria**. Las preguntas de cada **Proveedor o proveedora** que reciba la

Convocante y sus respectivas respuestas, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, impresa o a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DFA**. Será responsabilidad del Proveedor que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta.

IMPORTANTE: LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTA CONVOCATORIA.

b. DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

La o el Proveedor no estará obligado a estar presente en el acto de presentación y apertura de proposiciones, pero el sobre que contenga su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III, inciso a), de esta **Convocatoria**.

El Proveedor o proveedora deberá entregar al personal autorizado a más tardar en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el **apartado III, inciso a)** de esta Convocatoria, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en el apartado II de esta Convocatoria.

b.1. APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo siguiente:

1. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se harán constar los nombres de las y los Proveedores que si entregaron sus proposiciones en tiempo y forma, así como la documentación que anexaron, sin que se puedan recibir más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas; acto seguido se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, **sin que ello implique la evaluación de su contenido**.
2. Para constancia, las y los Proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con las y los servidores públicos que la Convocante y la **OIC** designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **DFA** para su estudio y proyecto de dictamen.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, se hará constar el importe de cada una de las ofertas económicas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

1. La Convocante y el Ente Requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluará la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante, en su calidad de Ente Requirente, y utilizando el **criterio de evaluación binaria**, analizará que las dos proposiciones más bajas en precio cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en esta **Convocatoria**, presumiendo en caso de que acrediten los mismos que se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.2. El contrato se adjudicará a la o el Proveedor cuya oferta **cumpla con los requisitos legales y técnicos, y oferte el precio más bajo.**

1.3. La Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad.

1.4. Contenido del fallo:

- a. La relación de las o los Proveedores cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Convocatoria** que en cada caso se incumplan;
- b. La relación de las o los Proveedores cuyas proposiciones fueron sujetas a evaluación y resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de dichas proposiciones, cuando no se advierta incumplimiento de algún requisito de la **Convocatoria**;
- c. Nombre de la o el Proveedor a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la **Convocatoria**;
- d. Nombre, cargo y firma de la o el servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos aplicables. Indicará también el nombre y cargo de las y los responsables de la evaluación de las proposiciones;
- e. En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron;
- f. En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

2. En caso de que algún Proveedor o proveedora no presente su proposición según lo requerido en la **Convocatoria** será desechada su proposición.

3. El contrato se adjudicará al Proveedor o proveedora que presente la oferta económica más baja y en su caso a Proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de evaluación previstos por el **apartado VIII** de la presente **Convocatoria**.

4. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir las y los Proveedores que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

b.3. ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el **artículo 62 fracción IV**, en relación con el **64, segundo párrafo**, ambos de la **LEY**, la DFA procederá a **declarar desierta** la Invitación, en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones completas para ser evaluadas;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas;
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para este procedimiento de adquisición.

c. DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades previstas por el **artículo 12** de la **LEY**.

VII

GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a. GARANTIAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la LEY, quienes participen en la Invitación deberán garantizar a favor del

Municipio de San Francisco de los Romo, lo siguiente:

- 1) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.** Equivalente al **10% (diez por ciento) del total del valor total, incluyendo el I.V.A.**, mediante fianza que se otorgue a favor **DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** por alguna Institución de Fianzas autorizada. En la póliza se deberá precisar el número de Invitación, los Bienes a garantizar. O bien, se deberá proporcionar una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado Aguascalientes), esta garantía será constituida únicamente por la o el Proveedor adjudicado dentro del plazo de diez días naturales, a partir de la fecha en que la o el Proveedor firme el contrato respectivo. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el **artículo 69 primer párrafo, fracción II y párrafo tercero, de la LEY. (ANEXO A, PARA PROVEEDORA O PROVEEDOR ADJUDICADO)**

Esta garantía deberá ser vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan en contra del procedimiento o cualquiera de los actos de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, y hasta que se pronuncie resolución definitiva que cause ejecutoria, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del **Contrato** fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, permanecerá en vigor aún en los casos en que la **DFA** otorgue prórrogas o esperas al o el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) GARANTIA DE CALIDAD EN LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** La o el Proveedor se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos:

Entregables: la o el PROVEEDOR realizará la entrega de éstos a más tardar conforme a lo establecido en el apartado de esta CONVOCATORIA. Así mismo en caso de que el ente requirente detecte algún error, falla y/o irregularidad notificará por escrito, llamada o de manera electrónica al PROVEEDOR adjudicado en un plazo máximo de veinte días naturales contados a partir de su recepción sobre las observaciones detectadas de acuerdo con los bienes solicitados.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta algún defecto o vicio oculto en los **Bienes** requeridos, la **DFA** hará efectiva la garantía, a menos que la o el Proveedor haga la reposición de estos en un plazo no mayor a 2 días naturales, a partir de la fecha en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para la **DFA** a entera satisfacción de las y los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Así mismo, la o el Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

a.1. ¿CUÁNDO SE HARA EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando la o el Proveedor adjudicado **incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidas en los apartados II y IX de esta Convocatoria** o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del Proveedor o proveedora adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo; se actualice alguna causa de rescisión establecida en el respectivo contrato de adjudicación; o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta **Convocatoria**, en el contrato o en la **LEY**;
3. Cuando el Proveedor o proveedora no entregue los **Bienes** de la manera requerida en esta **convocatoria**;
4. Cuando el Proveedor o proveedora no entregue los **Bienes** en el plazo establecido en esta **Convocatoria**.

b. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 67** de la **LEY**, como resultado de la adjudicación, la Convocante y el Proveedor adjudicado deberán **suscribir el contrato correspondiente**, Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la Emisión y Notificación de Fallo.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte de la o el Proveedor adjudicado o por su representante legal facultado para tal efecto; la o el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del Acta de Emisión y Notificación de Fallo por parte del Proveedor o proveedora adjudicado, se considerará que el Contrato está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

La o el Proveedor a quien se adjudique el contrato derivado de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, será sancionado en términos del **artículo 83 segundo párrafo** de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización del Contrato no se realiza dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **DFA**, con fundamento en el **artículo 63 fracción II**, de la **LEY**, podrá adjudicar el contrato al Proveedor o proveedora que haya presentado la siguiente **proposición solvente más baja** y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **DFA** en la formalización del contrato respectivo prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **DFA** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de la o el Proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el **artículo 76** de la **LEY**, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los **Bienes** originalmente requeridos y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 77** de la **LEY**.

C. CANTIDADES ADICIONALES:

La **DFA** podrá decidir unilateralmente el incremento en los **Bienes** solicitados originalmente en esta **Convocatoria**, mediante la modificación a los contratos vigentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 primer párrafo de la **LEY**, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto el cincuenta por ciento del monto total establecido en el Contrato primario y el Proveedor o proveedora adjudicado mantenga las mismas condiciones y precio de los **Bienes**.

La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la Convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el **artículo 73 último párrafo** de la **LEY**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un Proveedor o proveedora comparadas con las establecidas originalmente en esta Convocatoria.

d. NEGOCIACIONES:

La **DFA no podrá negociar ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria**, así como en las proposiciones presentadas por las o los Proveedores, después de haber sido aceptadas por la Convocante.

VIII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

Las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los **Bienes** requeridos son las señaladas en el **apartado IX, inciso a)** de esta Convocatoria; además la proposición que presenten las y los Proveedores, para ser evaluada, deberá cumplir con lo siguiente (de manera enunciativa, más no limitativa):

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta **Convocatoria**, así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas, así como las establecidas en forma expresa en los **apartados II y IX** de esta **Convocatoria**.
3. Señalar referencias comerciales.
4. Garantizar en términos del **apartado VII, inciso a)** de esta **Convocatoria**.
5. Comprobar la información proporcionada.
6. Comprobar tener experiencia en el ramo.
7. Cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo de esta **Convocatoria** en su proposición.

IX

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

a. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS:

El objeto de esta **Convocatoria** se llevará a cabo conforme a la siguiente descripción técnica, la cual deberá presentarse en español y en apego al formato del **Anexo B** de esta convocatoria:

El objeto de esta convocatoria es la ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, Esto conforme a la siguiente descripción general:

DEFINICIÓN GENERAL

PARTIDA ÚNICA			
CONS.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN MINIMA
1	6439.72	METRO CUADRADO	IMPERMEABILIZANTE

NOTA:

- La adjudicación se hará a un solo proveedor o proveedora.
- No se señalan precios de referencia por tratarse de precios fijos para la evaluación y no de una oferta subsecuente de descuento.
- La Convocante procederá a realizar el análisis de las proposiciones recibidas, **mediante el criterio de evaluación binario.**
- No se aceptan propuestas conjuntas, dado que según se desprende del estudio de mercado realizado para esta **Invitación**, existen Proveedores o proveedoras nacionales que pueden proveer por sí mismos los **Bienes** materia de la presente Invitación.
- Se suscribirá un **Contrato** con el Proveedor o proveedora que resulte adjudicado.

b. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

1. Plazo de entrega de los Bienes: el proveedor se compromete a partir de la notificación del fallo de adjudicación y hasta la vigencia del contrato es decir del 04 julio del 2025 hasta el 18 de agosto del 2025, en el entiendo de que plazo máximo estará en funciones del presupuesto máximo disponible.

2. Lugar donde se entregarán los Bienes: En las instalaciones de la Dirección de Obra Pública ubicada en la calle Juárez s/n, en edificio anexo al Auditorio José Guadalupe Posada Aguilar, planta alta, c.p. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

3. Condiciones de entrega de los Bienes: En caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a realizar las entregas dentro de los 45 días naturales posteriores a la notificación de la junta de emisión y notificación de fallo.

4. Responsable de la recepción de los Bienes: Personal del Departamento de Supervisión.

d. CONDICIONES DE PAGO:

Precio fijo durante la vigencia del Contrato. El pago se realizará en una sola exhibición por medio de transferencia electrónica en un plazo de hasta veinte días naturales posteriores a la presentación de la impresión de CDFI dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de la impresión del CDFI correspondiente y el envío de los archivos electrónicos en formato .pdf y .xml de la misma, al correo sec.finanzas.sanpancho@hotmail.com y sfcofacturacion@gmail.com. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional,

El comprobante fiscale digital por internet (CFDI) deberán presentarse con los siguientes datos fiscales:

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FCO. ROMO JIMENEZ #102

SAN JOSE DE BUENA VISTA SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES.

C.P. 20300

RFC: MSF920130TQ9

En caso de que la impresión del **CFDI** entregada por la o el **Proveedor** para su pago, presente errores o deficiencias, la **DFA** dentro de los **3 (tres) días hábiles siguientes** al de su recepción, indicará por escrito a la o el Proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que la o el Proveedor presente la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los **Bienes** quedará condicionado proporcionalmente al pago que la o el Proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el **Contrato**, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

e. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Se adjudicará el Contrato a un solo Proveedor, de conformidad con los criterios establecido en el inciso b.2) del Apartado VI de esta Convocatoria.

Una vez hecha la evaluación de las ofertas, sin perjuicio de los criterios previstos por la **LEY**, se adjudicará a los contratos correspondiente a la o el Proveedor **cuya proposición resulte solvente por reunir conforme a los criterios establecidos en la presente Convocatoria**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **DAF** así como las establecidas en forma expresa en el **Apartado II (ANEXO B) y (ANEXO C)** de la **Convocatoria**.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de las y los Proveedores, se procederá a adjudicar a aquel Proveedor o proveedora que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, siempre y cuando la oferta económica del Proveedor del Estado se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.

En caso de que no se actualice el supuesto señalado en el párrafo inmediato anterior, se procederá a adjudicar el contrato al Proveedor o proveedora que presente la oferta económica más baja.

En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del Proveedor o proveedora que resulte ganador de la insaculación (sorteo) que se realice para el efecto. Al sorteo será convocado un representante de la **OIC**.

X

MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

a. DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES EN ELEVAR COSTOS:

Será motivo de descalificación si se comprueba que algún **Proveedor** o **proveedora** ha acordado con otro u otros elevar el costo de los **Bienes**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre las y los demás Proveedores.

b. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la **LEY**, la o el Proveedor será penalizado con el 20 (veinte) al millar por cada día de retraso en la entrega de los **Bienes**, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega de los **Bienes** establecida en la orden de compra y/o contrato de adjudicación respectivo.

Por último, la o el Proveedor adjudicado estará obligado a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los **Bienes**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

b.1. SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el **Proveedor** o **Proveedora** incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los **Bienes** adquiridos, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato.

c. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

La o el Proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el **Apartado II** de esta **Convocatoria**.

Solo se aceptará una proposición por cada Proveedor o proveedora y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal, domicilio, teléfono, nombre de la o el representante legal y número de Invitación).

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la **hora y fecha límite para recibir proposiciones señalada en el apartado III, inciso a)**, de esta **Convocatoria**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, para que sea registrada la hora en que se recibe y la o el Proveedor solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el **Apartado I inciso c)** de esta **Convocatoria**.

a. MONEDA:

La propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica es en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

b. CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:

Cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse en la **DFA** a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones, señalada en el **Apartado III inciso a)** de esta **Convocatoria**. Así mismo deberá estar identificado con el número de **Invitación** al que corresponde y el nombre de la persona que coordina la **Invitación**.

c. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

1. El domicilio de la **OIC**, la **Convocante** es: Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista, En términos de lo dispuesto por el **artículo 92** de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la OIC los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.
2. La **DFA** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el Proveedor o proveedora como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. **La o el Proveedor ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el personal autorizado para coordinar los actos del procedimiento de Invitación, señalado en el **Apartado I, inciso c)**

- a. Entregar la Opinión Positiva del SAT.
 - b. Entregar Opinión Positiva en Materia de Seguridad Social en caso de contar con trabajadores
 - c. Entregar Carta o escrito referente a la Garantía de Cumplimiento de **Contrato**.
 - d. Entrega de Autorización de **pago vía electrónica**.
 - e. Firma del contrato.
- f) Recibir contrato.
4. La o el **Proveedor** que resulte adjudicado podrá presentar ante al **DFA, el formato "ANEXO B PARA PROVEEDOR O PROVEEDORA ADJUDICADO"** en la fecha y hora convenidos con la misma, de conformidad con lo señalado en el primer párrafo del numeral inmediato anterior.

XI
FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE
DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS PROVEEDORES
ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA
CONVOCATORIA.

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

En referencia a la **Convocatoria** de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **MSF-IM-07-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA EDIFICIOS PÚBLICOS, REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**, envió las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

Apartado IX, INCISO a) DESCRIPCIÓN DEL BIENES REQUERIDO:

Número de pregunta Consecutivo	Texto de la pregunta

Firma
Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO B OFERTA TÉCNICA.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

PARTIDA ÚNICA				
CONS.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN MÍNIMA SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS (SE INCLUYE MARCA Y MODELO)
1	1	Pieza		Describir detalladamente las características de los Bienes ofertados, el cual deberá cubrir como mínimo las características requeridas en los apartados II Y IX de la presente Convocatoria .

Esquema de operación derivado a que procede de un contrato abierto

- Personal del departamento de compras y suministros le notificara al proveedor adjudicado, vía electrónica y/o telefónica la cantidad y modelos de productos a surtir (de acuerdo con el consecutivo y descripción de los artículos que oferto en su propuesta técnica)
- El proveedor adjudicado para la entrega dentro del periodo establecido y maniobras deberá de coordinarse con el área solicitante (personal del departamento de compras y suministros), para fijar horarios y días.
- Las entregas deberán ser dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación de compra y/o pedido.
- Deberá presentar factura debidamente requisitada de la entrega realizada.

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO C OFERTA ECONÓMICA.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

PARTIDA ÚNICA							
CONS.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN MINIMA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	6439.72	METRO CUADRADO	IMPERMEABILIZANTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GRAN TOTAL							\$0.00

(centavos a dos dígitos)

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

Condiciones de pago:	Dentro de los 20 días posteriores a la presentación del CDFI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la Convocatoria
Plazo de entrega del los Bienes:	Lo establecido apartado IX inciso b) numeral 1 de la Convocatoria.
Lugar de entrega de los Bienes:	Instalaciones De La Presidencia Municipal De San Francisco De Los Romo, Aguascalientes.
Condiciones de la entrega de los bienes:	Lo establecido apartado IX inciso b) numeral 12 del de la Convocatoria.
Garantía de la calidad de los Bienes:	Lo establecido en el apartado VII inciso a) del de la convocatoria.
Vigencia de la oferta:	_____ Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los Bienes ofertados.

NOTAS:

- Indicar la descripción (**genérica**), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total.
- Indicar el gran total en número y letra, los cuales deberán coincidir.
- Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
- 5. FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO D

CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta invitación a cuando menos tres personas por monto proporciono, sea tratada para efectos de la evaluación requerida por la **CONVOCANTE** y el **ENTE REQUERENTE** únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 fracción V y VII de la LEY, en correlación con lo señalado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
3. El domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____ colonia, _____ C.P. _____, ciudad _____
4. Hemos leído, revisado, y analizado el contenido de la **Convocatoria** y sus anexos, por lo tanto, aceptamos en todas sus partes la Invitación a Cuando Menos tres Personas por Monto número **MSF-IM-07-2025** así como de las especificaciones, cantidades y características de los **Bienes** requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta hacer la entrega en tiempo y forma de los **Bienes**, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la **Convocatoria**, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos durante el plazo que dure el contrato.
6. Me comprometo a garantizar la calidad en los **Bienes** requeridos en la **Convocatoria**, y cumplir con las normas indicadas; así mismo manifiesto que sí se detecta una irregularidad o vicios ocultos en la calidad de los **Bienes** requeridos, me comprometo a reponerlos en un plazo no mayor a **2 días naturales**, contados a partir de la notificación que haga el Ente Requirente
7. Manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga **la Ley Federal del Trabajo** con el personal que realice la entrega de los **Bienes** objeto de la presente **Invitación**, Así como dar cumplimiento a mis **obligaciones en materia de seguridad social, salud y medio ambiente para con mis trabajadores**.
8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. No me encuentro en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Bienes	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Bienes	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Protesto lo necesario
A la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO E OBLIGACIONES FISCALES.

Manifestación De Cumplimiento De Las Obligaciones Fiscales.

Nombre y dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Municipio de San Francisco de los Romo, Ags. ubicado en Calle Francisco Romo Jiménez 102, Fraccionamiento San José de Buenavista C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Nombre y RFC de la Sociedad o Persona Física en su caso: (Llenar por el Proveedor o proveedora)

Señalar si el CONTRATO se trata de Bienes, arrendamientos, servicios u obra pública: (Llenar por el Proveedor o proveedora)

Número de Invitación: MSF-IM-07-2025

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Mi representada ha cumplido con las obligaciones fiscales que en materia de inscripción al RFC a que se refieren el C.F.F. y su Reglamento y que la clave en el RFC está activa.
2. Mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR y ETU correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. Así mismo se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR, IETU (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) y retenciones del ISR por salarios, así como de los pagos definitivos del IVA y del IEPS; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2, 5.2.13., 5.2.15., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21., 5.2.24., 5.2.26., y el artículo 31-A del CFF.
3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, el IVA, IETU Impuesto al Activo, IDE (se mantienen los derechos y obligaciones generados durante su vigencia) EPS; impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pagos de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
4. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a cargo de mi representada, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de los dispuesto por la regla 2.14.1
5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A fracción IV del CFF.

En caso de contar con créditos fiscales firmes:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales, ya que a la fecha presente me ubico en alguno de los siguientes supuestos:

NO.	SUPUESTO	SEÑALAR CON UNA X
1.	Cuento con autorización para pagar a plazos y no me ha sido revocada	
2.	No ha vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.	
3.	He interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales	

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la **opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales**, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o e. firma.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, Marca SAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México o 01 (55) 627 22 728 del resto del país o bien, por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano administrativo desconcentrado para efectos de la e. Firma.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su e. Firma, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente que lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración correspondiente a través del buzón tributario; tratándose de aclaraciones de su situación en el padrón del RFC, sobre créditos fiscales o sobre el otorgamiento de garantía, la autoridad resolverá en un plazo máximo de tres días siguientes al ingreso de la aclaración; en el caso de aclaraciones en el cumplimiento de declaraciones fiscales, la autoridad deberá resolver en un plazo máximo de cinco días. Una vez que tenga la respuesta de que han quedado solventadas las inconsistencias, el contribuyente deberá solicitar nuevamente la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de "Mi portal"; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

***Esta opinión aplica únicamente para la o el proveedor adjudicado y deberá ser entregado a la firma del contrato.**

ANEXO F ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

Yo (nombre de la o el representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:
Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:		
No. De la Escritura Pública en el consta su Acta Constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notariado Público ante el cual se le dio Fe de la misma:		
Relación de socios en Actas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		

Nombre de la o el Apoderado o Representante con facultades generales para actos administración o especiales:		
Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:		

Se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada de la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO G CARTA PODER SIMPLE.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____, otorgo facultades a la o el para que asista, me represente y firme las actas del "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" y "Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación".

OTORGA
_____ NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE
_____ NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL FACULTADO

TESTIGOS

_____ NOMBRE Y FIRMA

_____ NOMBRE Y FIRMA

ANEXO H RELACIÓN DE CLIENTES.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

Por medio de la presente, enuncio dos de los principales clientes que haya realizado ventas de **Bienes** similares requeridos en este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto MSF-IM-07-2025, durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

RELACIÓN DE DOS CLIENTES

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de Venta	Tiempo de Entrega

Anexar un comprobante fiscal digital por internet (CDFI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

Comprobantes fiscales CDFI: Folio Fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobante Fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma

Nombre (***indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre"***)

Representante Legal de la empresa (***indicar nombre completo de la empresa***)

ANEXO I

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar a la **Dirección de Finanzas y Administración** el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, denominado **Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social**, con opinión positiva, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente invitación, mismo que deberá ser entregado a la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, Ags; al momento de la firma del contrato.

Firma

Nombre (indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre")

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO J

MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.
PRESENTE.

(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

Con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, y con relación al procedimiento de contratación que se señala al rubro, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que quien suscribe, así como las demás personas de nuestros procesos de venta, comercialización, relaciones públicas o similares, no tenemos relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las y los servidores públicos del Municipio de san Francisco de los Romo, Aguascalientes.

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

Con la finalidad de prevenir y evitar la configuración real o potencial de conflicto de intereses, y con relación al procedimiento de contratación que se señala, (NOMBRE COMPLETO DE LA O EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL) en mi carácter de (FACULTAD QUE OSTENTA) de la empresa (RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que las y los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de nuestros procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen relación personal profesional, laboral familiar o de negocios con las y los servidores públicos del Municipio de san Francisco de los Romo, Aguascalientes.

Únicamente en caso de encontrarse dentro de un supuesto de conflicto de intereses, favor de manifestar los siguiente:

NOMBRE(S) COMPLETO(S) DE LA(S) O EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S)	CARGO(S) DE LA(S) O EL(LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S)	TIPO DE RELACIÓN ENTRE USTED Y LA(S) O EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S)

Firma

Nombre (**indicar nombre completo de la o el representante legal o persona física "no abreviar nombre"**)

Representante Legal de la empresa (**indicar nombre completo de la empresa**)

ANEXO A PARA PROVEEDOR O PROVEEDORA ADJUDICADO.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Ejemplo)

(ESTE FORMATO ES EJEMPLIFICATIVO, EN SU CASO SE DEBERÁ PRESENTAR PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL INCISO A) DEL APARTADO VII DE ESTA CONVOCATORIA)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____ que celebró el Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, con fecha ___ de ___ del 2025, relativo a: suministro de (descripción breve de los Bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$_____ (_____ pesos 00/100 M.N.), requeridas por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio de San Francisco de los Romo, en el Estado de Aguascalientes.

Firma de la o el Representante Legal de la Compañía Afianzadora

ANEXO B PARA PROVEEDOR O PROVEEDORA ADJUDICADO.

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO MSF-IM-07-2025.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA.

AUTORIZACIÓN DE PAGO VÍA ELECTRÓNICA

El Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes; con la finalidad de proporcionarle mayor comodidad y rapidez al recibir sus pagos, le invita al programa de Pagos Vía Electrónica, por medio del cual, proporcionándonos la institución Bancaria de su elección y el número de cuenta correspondiente, usted recibirá en tiempo y forma el pago.

Manifiesto mi conformidad en que los pagos a mi favor sean realizados en:

Datos del Beneficiario

Nombre _____

Institución
Bancaria: _____

R.F.C. _____

Domicilio
Fiscal: _____

Plaza y
Sucursal: _____

Teléfono: _____

E-Mail: _____

CLABE: _____

Número
De Cuenta: _____

Firma de Autorización:

Representante Legal